

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2020  
Asunto: Tabuladores autorizados 2020

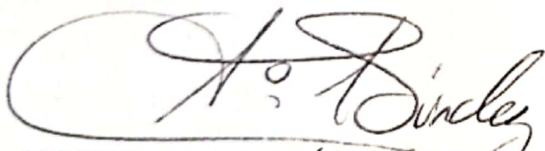
**DIRECTORES (AS) GENERALES DE LOS  
INSTITUTOS ESTATALES DE EDUCACIÓN PARA  
LOS ADULTOS EN LOS ESTADOS**  
P r e s e n t e

Por este conducto, hago remito los Tabuladores de Sueldos y Salarios del personal operativo de Base y Confianza, autorizados por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con vigencia del 1 de enero del 2020, con folio de autorización **TAB-2020-11-MDA-4 Y TAB-2020-11-MDA-6** respectivamente, derivado del incremento salarial y al Convenio firmado con el Sindicato Nacional de Trabajadores para la Educación de los Adultos y este Instituto Nacional para la Educación de los Adultos ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Así mismo, informo que con oficio No. 307-A.-2653, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el incremento salarial del 3.4%, del personal de base y confianza, así como el 1.8% a prestaciones, ministrando los recursos en el presente mes, motivo por el cual y de contar con la suficiencia presupuestal es autorizado el pago del incremento a la Compensación Garantizada y el pago al personal operativo de confianza.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**ADRIANA LAURA ABÚNDEZ ARREOLA**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p.  
ALAA/VCD/VCM  
Rodolfo Lara Ponte  
Antonio Quintal Berny

Director General del INEA  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el  
 Personal Administrativo, Técnico y Manual de Base

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2020

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
<b>Base</b>						
	<b>Técnico</b>					
	<b>Técnico</b>					
T03823	Técnico Superior	2	7	31	7,541.30	1,841.70
T03820	Técnico Docente	2	7	31	7,541.30	1,841.70
T03823	Técnico Superior	2	7	11	7,478.50	1,841.70
T03820	Técnico Docente	2	7	11	7,478.50	1,841.70
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Administrativo</b>					
A01807	Jefe de Oficina	2	5	31	7,636.35	0.00
A01807	Jefe de Oficina	2	5	11	7,537.45	0.00
	<b>Técnico</b>					
	<b>Computación</b>					
T06803	Coordinador de Técnicos en Computación	2	4	31	7,438.85	0.00
T06803	Coordinador de Técnicos en Computación	2	4	11	7,349.05	0.00
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Administrativo</b>					
A01806	Analista Administrativo	2	3	31	7,259.35	0.00
	<b>Técnico</b>					
	<b>Técnico</b>					
T03804	Especialista Técnico	2	3	31	7,259.35	0.00
	<b>Dibujo</b>					
T08805	Jefe de Dibujantes	2	3	31	7,259.35	0.00
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Administrativo</b>					
A01806	Analista Administrativo	2	3	11	7,154.00	0.00
	<b>Técnico</b>					
	<b>Técnico</b>					
T03804	Especialista Técnico	2	3	11	7,154.00	0.00
	<b>Dibujo</b>					
T08805	Jefe de Dibujantes	2	3	11	7,154.00	0.00
	<b>Servicios</b>					
	<b>Mantenimiento Eléctrico</b>					
S09801	Electricista	2	2	31	7,064.25	0.00
	<b>Comunicaciones</b>					
	<b>Telecomunicaciones</b>					
C02802	Operador de Equipo de Comunicaciones	2	2	31	7,064.25	0.00
	<b>Servicios</b>					
	<b>Servicios y Mantenimiento</b>					

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el  
 Personal Administrativo, Técnico y Manual de Base

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2020

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	2	2	31	7,064.25	0.00
S01803	Oficial de Servicios y Mantenimiento	2	2	31	7,064.25	0.00
	<b>Transporte</b>					
S03802	Chofer	2	2	31	7,064.25	0.00
	<b>Comunicaciones</b>					
	<b>Prensa y Publicidad</b>					
C01807	Especialista en Técnicas de la Comunicación	2	2	31	7,064.25	0.00
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Secretarial</b>					
A03803	Secretaria de Apoyo	2	2	31	7,064.25	0.00
	<b>Técnico</b>					
	<b>Computación</b>					
T06806	Operador de Equipo	2	2	31	7,064.25	0.00
	<b>Dibujo</b>					
T08803	Dibujante	2	2	31	7,064.25	0.00
	<b>Técnico</b>					
T03803	Técnico Medio	2	2	31	7,064.25	0.00
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Secretarial</b>					
A03804	Secretaria "C"	2	2	31	7,064.25	0.00
	<b>Técnico</b>					
	<b>Enfermería</b>					
T09803	Enfermera Especializada	2	2	31	7,064.25	0.00
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Administrativo</b>					
A01803	Administrativo Especializado	2	2	31	7,064.25	0.00
	<b>Secretarial</b>					
A03801	Mecanógrafa	2	2	31	7,064.25	0.00
	<b>Técnico</b>					
	<b>Técnico</b>					
T03810	Especialista en Proyectos Técnicos	2	2	31	7,064.25	0.00
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Administrativo</b>					
A01820	Ayudante Administrativo	2	2	31	7,064.25	0.00
A01805	Auxiliar de Administrador	2	2	31	7,064.25	0.00
	<b>Servicios</b>					
	<b>Imprenta y Fotocopiado</b>					
S05805	Técnico Medio en Imprenta	2	2	31	7,064.25	0.00
S05849	Operador de Máquinas de Reproducción	2	2	31	7,064.25	0.00

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el  
 Personal Administrativo, Técnico y Manual de Base

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2020

## AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
	<b>Servicios y Mantenimiento</b>					
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	2	2	31	7,064.25	0.00
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Administrativo</b>					
A01803	Administrativo Especializado	2	2	11	5,965.10	0.00
A01805	Auxiliar de Administrador	2	2	11	5,965.10	0.00
A01820	Ayudante Administrativo	2	2	11	5,965.10	0.00
	<b>Secretarial</b>					
A03801	Mecanógrafa	2	2	11	5,965.10	0.00
A03804	Secretaria "C"	2	2	11	5,965.10	0.00
A03803	Secretaria de Apoyo	2	2	11	5,965.10	0.00
	<b>Comunicaciones</b>					
	<b>Prensa y Publicidad</b>					
C01807	Especialista en Técnicas de la Comunicación	2	2	11	5,965.10	0.00
	<b>Telecomunicaciones</b>					
C02802	Operador de Equipo de Comunicaciones	2	2	11	5,965.10	0.00
	<b>Servicios</b>					
	<b>Imprenta y Fotocopiado</b>					
S05849	Operador de Máquinas de Reproducción	2	2	11	5,965.10	0.00
S05805	Técnico Medio en Imprenta	2	2	11	5,965.10	0.00
	<b>Mantenimiento Eléctrico</b>					
S09801	Electricista	2	2	11	5,965.10	0.00
	<b>Servicios y Mantenimiento</b>					
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	2	2	11	5,965.10	0.00
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	2	2	11	5,965.10	0.00
S01803	Oficial de Servicios y Mantenimiento	2	2	11	5,965.10	0.00
	<b>Transporte</b>					
S03802	Chofer	2	2	11	5,965.10	0.00
	<b>Técnico</b>					
	<b>Computación</b>					
T06806	Operador de Equipo	2	2	11	5,965.10	0.00
	<b>Dibujo</b>					
T08803	Dibujante	2	2	11	5,965.10	0.00
	<b>Enfermería</b>					
T09803	Enfermera Especializada	2	2	11	5,965.10	0.00
	<b>Técnico</b>					
T03810	Especialista en Proyectos Técnicos	2	2	11	5,965.10	0.00
T03803	Técnico Medio	2	2	11	5,965.10	0.00
T03823	Técnico Superior	3	7	31	8,151.80	2,023.55

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el  
 Personal Administrativo, Técnico y Manual de Base

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2020

## AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
T03820	Técnico Docente	3	7	31	8,151.80	2,023.55
T03823	Técnico Superior	3	7	11	8,115.80	2,023.55
T03820	Técnico Docente	3	7	11	8,115.80	2,023.55
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Administrativo</b>					
A01807	Jefe de Oficina	3	5	31	8,376.60	0.00
A01807	Jefe de Oficina	3	5	11	8,266.90	0.00
	<b>Técnico</b>					
	<b>Computación</b>					
T06803	Coordinador de Técnicos en Computación	3	4	31	8,172.45	0.00
T06803	Coordinador de Técnicos en Computación	3	4	11	8,082.75	0.00
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Administrativo</b>					
A01806	Analista Administrativo	3	3	31	7,992.80	0.00
	<b>Técnico</b>					
	<b>Dibujo</b>					
T08805	Jefe de Dibujantes	3	3	31	7,992.80	0.00
	<b>Técnico</b>					
T03804	Especialista Técnico	3	3	31	7,992.80	0.00
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Administrativo</b>					
A01806	Analista Administrativo	3	3	11	7,903.20	0.00
	<b>Técnico</b>					
	<b>Técnico</b>					
T03804	Especialista Técnico	3	3	11	7,903.20	0.00
	<b>Dibujo</b>					
T08805	Jefe de Dibujantes	3	3	11	7,903.20	0.00
	<b>Servicios</b>					
	<b>Imprenta y Fotocopiado</b>					
S05849	Operador de Máquinas de Reproducción	3	2	31	7,813.45	0.00
	<b>Comunicaciones</b>					
	<b>Telecomunicaciones</b>					
C02802	Operador de Equipo de Comunicaciones	3	2	31	7,813.45	0.00
	<b>Prensa y Publicidad</b>					
C01807	Especialista en Técnicas de la Comunicación	3	2	31	7,813.45	0.00
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Secretarial</b>					
A03803	Secretaria de Apoyo	3	2	31	7,813.45	0.00
A03804	Secretaria "C"	3	2	31	7,813.45	0.00

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el  
 Personal Administrativo, Técnico y Manual de Base

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2020

## AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
A03801	Mecanógrafa <b>Administrativo</b>	3	2	31	7,813.45	0.00
A01820	Ayudante Administrativo	3	2	31	7,813.45	0.00
A01805	Auxiliar de Administrador	3	2	31	7,813.45	0.00
A01803	Administrativo Especializado <b>Técnico</b>	3	2	31	7,813.45	0.00
	<b>Técnico</b>					
T03803	Técnico Medio	3	2	31	7,813.45	0.00
T03810	Especialista en Proyectos Técnicos <b>Enfermería</b>	3	2	31	7,813.45	0.00
T09803	Enfermera Especializada <b>Dibujo</b>	3	2	31	7,813.45	0.00
T08803	Dibujante <b>Computación</b>	3	2	31	7,813.45	0.00
T06806	Operador de Equipo <b>Servicios</b>	3	2	31	7,813.45	0.00
	<b>Transporte</b>					
S03802	Chofer <b>Servicios y Mantenimiento</b>	3	2	31	7,813.45	0.00
S01803	Oficial de Servicios y Mantenimiento	3	2	31	7,813.45	0.00
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	3	2	31	7,813.45	0.00
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento <b>Mantenimiento Eléctrico</b>	3	2	31	7,813.45	0.00
S09801	Electricista <b>Imprenta y Fotocopiado</b>	3	2	31	7,813.45	0.00
S05805	Técnico Medio en Imprenta	3	2	31	7,813.45	0.00
S05849	Operador de Máquinas de Reproducción	3	2	11	6,764.55	0.00
S05805	Técnico Medio en Imprenta <b>Técnico</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
	<b>Computación</b>					
T06806	Operador de Equipo <b>Administrativo</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
	<b>Administrativo</b>					
A01820	Ayudante Administrativo <b>Técnico</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
	<b>Dibujo</b>					
T08803	Dibujante <b>Administrativo</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
	<b>Administrativo</b>					

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el  
 Personal Administrativo, Técnico y Manual de Base

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2020

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
A01805	Auxiliar de Administrador <b>Comunicaciones</b> <b>Prensa y Publicidad</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
C01807	Especialista en Técnicas de la Comunicación <b>Administrativo</b> <b>Secretarial</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
A03803	Secretaria de Apoyo <b>Administrativo</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
A01803	Administrativo Especializado <b>Servicios</b> <b>Transporte</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
S03802	Chofer <b>Técnico</b> <b>Técnico</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
T03810	Especialista en Proyectos Técnicos <b>Servicios</b> <b>Servicios y Mantenimiento</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
S01803	Oficial de Servicios y Mantenimiento <b>Administrativo</b> <b>Secretarial</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
A03801	Mecanógrafa <b>Servicios</b> <b>Servicios y Mantenimiento</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento <b>Administrativo</b> <b>Secretarial</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
A03804	Secretaria "C" <b>Servicios</b> <b>Servicios y Mantenimiento</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento <b>Técnico</b> <b>Técnico</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
T03803	Técnico Medio <b>Servicios</b> <b>Mantenimiento Eléctrico</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
S09801	Electricista <b>Técnico</b> <b>Enfermería</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
T09803	Enfermera Especializada	3	2	11	6,764.55	0.00



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el  
Personal Administrativo, Técnico y Manual de Base

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2020

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
	Comunicaciones					
	Telecomunicaciones					
C02802	Operador de Equipo de Comunicaciones	3	2	11	6,764.55	0.00

El presente tabulador se regirá por las siguientes reglas de aplicación.

1. Los montos consignados en el presente tabulador de sueldos y salarios constituyen el sueldo base tabular que debe cubrirse al personal Administrativo, Técnico y Manual de base, sin considerar prestaciones.
2. En ningún caso, el pago del sueldo base tabular mensual debe rebasar los montos que se consignan en el tabulador de sueldos y salarios autorizado.
3. El aguinaldo o gratificación de fin de año, la prima vacacional y prestaciones económicas, podrán ser otorgadas en términos de las disposiciones aplicables.
4. El tabulador de sueldos y salarios, se aplicará a las plazas contenidas en la plantilla de personal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Los incrementos sucesivos que, en su caso, se determinen al presente tabulador de sueldos y salarios, estarán sujetos a lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público disponga en materia de política salarial; en consecuencia, la entidad no debe modificar los montos que en este documento se autorizan.
6. No debe cubrirse ninguna asignación adicional a los sueldos y salarios contenidos en el presente tabulador, que no esté expresamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
7. El costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios deberá ser cubierto con los recursos autorizados a la entidad y en estricto apego a lo que en este sentido establezca el Presupuesto de Egresos vigente.
8. La modificación a la estructura de las categorías y tabulador de sueldos y salarios, así como su adición está sujeta a previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
9. La forma en que se instrumente el pago, depende del criterio administrativo interno.





Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el  
Personal Administrativo, Técnico y Manual de Confianza

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2020

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
	<b>Confianza</b>					
	<b>Profesional</b>					
	<b>Profesionista</b>					
CF20331	Profesional Dictaminador de Servicios Especializados	2	9	31	7,635.40	7,274.95
	<b>Técnico</b>					
	<b>Técnico</b>					
CF33849	Coordinador de la Unidad Servicios Especializados en Programación y Presupuesto	2	8	31	7,630.90	2,330.50
	<b>Computación</b>					
CF12814	Especialista en Teleinformática	2	7	31	7,544.55	1,841.70
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Secretarial</b>					
CF04808	Secretaria Ejecutiva "A"	2	7	31	7,544.55	1,841.70
CF04807	Secretaria Ejecutiva "B"	2	6	31	7,415.65	974.90
	<b>Técnico</b>					
	<b>Computación</b>					
CF12804	Analista Programador "B"	2	6	31	7,415.65	974.90
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Administrativo</b>					
CF34813	Jefe de Oficina	2	5	31	7,636.35	0.00
CF34813	Jefe de Oficina	2	5	11	7,537.45	0.00
	<b>Profesional</b>					
	<b>Profesionista</b>					
CF21806	Médico Especialista	2	4	31	7,438.85	0.00
CF21807	Analista Profesional	2	4	31	7,438.85	0.00
CF21807	Analista Profesional	2	4	11	7,349.05	0.00
CF21806	Médico Especialista	2	4	11	7,349.05	0.00
	<b>Servicios</b>					
	<b>Transporte a Servidores Públicos</b>					
CF03809	Chofer de S.P.S.	2	3	31	7,259.35	0.00
	<b>Técnico</b>					
	<b>Técnico</b>					
CF33821	Especialista Técnico	2	3	31	7,259.35	0.00
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Administrativo</b>					
CF34810	Analista Administrativo	2	3	31	7,259.35	0.00
CF34810	Analista Administrativo	2	3	11	7,154.00	0.00
	<b>Servicios</b>					
	<b>Transporte a Servidores Públicos</b>					

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el  
 Personal Administrativo, Técnico y Manual de Confianza

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2020

## AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
CF03809	Chofer de S.P.S. <b>Técnico</b> Técnico	2	3	11	7,154.00	0.00
CF33821	Especialista Técnico <b>Administrativo</b> Secretarial	2	3	11	7,154.00	0.00
CF04805	Secretaria Ejecutiva "D" <b>Comunicaciones</b> Prensa y Publicidad	2	2	31	7,064.25	0.00
CF17805	Columnista <b>Técnico</b> Técnico	2	2	31	7,064.25	0.00
CF06821	Vigilante	2	2	31	7,064.25	0.00
CF33891	Oficial Técnico	2	2	31	7,064.25	0.00
CF33898	Técnico en Programas de Capacitación <b>Servicios</b> Transporte a Servidores Públicos	2	2	31	7,064.25	0.00
CF03803	Chofer de Director de Área <b>Tesorería</b>	2	2	31	7,064.25	0.00
CF07817	Responsable de Fondos y Valores	2	2	31	7,064.25	0.00
CF07801	Liquidador Administrativo <b>Profesional</b> Investigación	2	2	31	7,064.25	0.00
CF22811	Investigador Especializado <b>Administrativo</b> Administrativo	2	2	31	7,064.25	0.00
CF34844	Asistente de Almacén <b>Secretarial</b>	2	2	31	7,064.25	0.00
CF04805	Secretaria Ejecutiva "D" <b>Administrativo</b>	2	2	11	5,965.10	0.00
CF34844	Asistente de Almacén <b>Servicios</b> Tresorería	2	2	11	5,965.10	0.00
CF07801	Liquidador Administrativo <b>Técnico</b> Técnico	2	2	11	5,965.10	0.00
CF06821	Vigilante	2	2	11	5,965.10	0.00
CF33898	Técnico en Programas de Capacitación	2	2	11	5,965.10	0.00
CF33891	Oficial Técnico	2	2	11	5,965.10	0.00

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el  
 Personal Administrativo, Técnico y Manual de Confianza

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2020

## AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
	<b>Servicios</b>					
	<b>Transporte a Servidores Públicos</b>					
CF03803	Chofer de Director de Área	2	2	11	5,965.10	0.00
	<b>Tesorería</b>					
CF07817	Responsable de Fondos y Valores	2	2	11	5,965.10	0.00
	<b>Profesional</b>					
	<b>Investigación</b>					
CF22811	Investigador Especializado	2	2	11	5,965.10	0.00
	<b>Comunicaciones</b>					
	<b>Prensa y Publicidad</b>					
CF17805	Columnista	2	2	11	5,965.10	0.00
	<b>Profesional</b>					
	<b>Profesionista</b>					
CF20331	Profesional Dictaminador de Servicios Especializados	3	9	31	7,635.40	7,274.95
	<b>Técnico</b>					
	<b>Técnico</b>					
CF33849	Coordinador de la Unidad Servicios Especializados en Programación y Presupuesto	3	8	31	8,241.55	2,523.35
	<b>Computación</b>					
CF12814	Especialista en Teleinformática	3	7	31	8,151.80	2,023.55
CF12804	Analista Programador "B"	3	6	31	8,079.95	1,178.05
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Secretarial</b>					
CF04807	Secretaria Ejecutiva "B"	3	6	31	8,079.95	1,178.05
	<b>Administrativo</b>					
CF34813	Jefe de Oficina	3	5	31	8,376.60	0.00
CF34813	Jefe de Oficina	3	5	11	8,266.90	0.00
	<b>Profesional</b>					
	<b>Profesionista</b>					
CF21807	Analista Profesional	3	4	31	8,172.45	0.00
CF21806	Médico Especialista	3	4	31	8,172.45	0.00
CF21806	Médico Especialista	3	4	11	8,082.75	0.00
CF21807	Analista Profesional	3	4	11	8,082.75	0.00
	<b>Administrativo</b>					
	<b>Administrativo</b>					
CF34810	Analista Administrativo	3	3	31	7,992.80	0.00
	<b>Técnico</b>					
	<b>Técnico</b>					
CF33821	Especialista Técnico	3	3	31	7,992.80	0.00

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el  
 Personal Administrativo, Técnico y Manual de Confianza

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2020

## AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
CF33821	Especialista Técnico Administrativo Administrativo	3	3	11	7,903.20	0.00
CF34810	Analista Administrativo Secretarial	3	3	11	7,903.20	0.00
CF04805	Secretaria Ejecutiva "D" Técnico Técnico	3	2	31	7,813.45	0.00
CF06821	Vigilante Administrativo Administrativo	3	2	31	7,813.45	0.00
CF34844	Asistente de Almacén Técnico Técnico	3	2	31	7,813.45	0.00
CF33898	Técnico en Programas de Capacitación Servicios Tesorería	3	2	31	7,813.45	0.00
CF07817	Responsable de Fondos y Valores	3	2	31	7,813.45	0.00
CF07801	Liquidador Administrativo Comunicaciones Prensa y Publicidad	3	2	31	7,813.45	0.00
CF17805	Columnista Profesional Investigación	3	2	31	7,813.45	0.00
CF22811	Investigador Especializado Técnico Técnico	3	2	31	7,813.45	0.00
CF33891	Oficial Técnico Administrativo Secretarial	3	2	31	7,813.45	0.00
CF04805	Secretaria Ejecutiva "D" Comunicaciones Prensa y Publicidad	3	2	11	6,764.55	0.00
CF17805	Columnista Profesional Investigación	3	2	11	6,764.55	0.00
CF22811	Investigador Especializado Técnico Técnico	3	2	11	6,764.55	0.00

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el  
 Personal Administrativo, Técnico y Manual de Confianza

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2020

## AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
CF33898	Técnico en Programas de Capacitación <b>Servicios</b> <b>Tesorería</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
CF07801	Liquidador Administrativo <b>Administrativo</b> <b>Administrativo</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
CF34844	Asistente de Almacén <b>Técnico</b> <b>Técnico</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
CF33891	Oficial Técnico <b>Servicios</b> <b>Tesorería</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
CF07817	Responsable de Fondos y Valores <b>Técnico</b> <b>Técnico</b>	3	2	11	6,764.55	0.00
CF06821	Vigilante	3	2	11	6,764.55	0.00

El presente tabulador se regirá por las siguientes reglas de aplicación.

- Los montos consignados en el presente tabulador de sueldos y salarios constituyen el sueldo base tabular que debe cubrirse al personal Administrativo, Técnico y Manual de confianza, sin considerar prestaciones.
- En ningún caso, el pago del sueldo base tabular mensual debe rebasar los montos que se consignan en el tabulador de sueldos y salarios autorizado.
- El aguinaldo o gratificación de fin de año, la prima vacacional y prestaciones económicas, podrán ser otorgadas en términos de las disposiciones aplicables.
- El tabulador de sueldos y salarios, se aplicará a las plazas contenidas en la plantilla de personal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los incrementos sucesivos que, en su caso, se determinen al presente tabulador de sueldos y salarios, estarán sujetos a lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público disponga en materia de política salarial; en consecuencia, la entidad no debe modificar los montos que en este documento se autorizan.
- No debe cubrirse ninguna asignación adicional a los sueldos y salarios contenidos en el presente tabulador, que no esté expresamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios deberá ser cubierto con los recursos autorizados a la entidad y en estricto apego a lo que en este sentido establezca el Presupuesto de Egresos vigente.
- La modificación a la estructura de las categorías y tabulador de sueldos y salarios, así como su adición está sujeta a previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- La forma en que se instrumente el pago, depende del criterio administrativo interno.